



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
DEFUNCIÓN.					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula			
La defunción es la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física que puede producirse de manera natural o de forma violenta.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos: 3.29 y 3.32 del C.C.E.M. art. 87, 96 y 97 del reglamento interno del registro civil del estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN Y ORDEN DE INHUMACIÓN O EN SU CASO OFICIO DE TRASLADO.			VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite es solicitado por el usuario.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-SOLICITUD DE PARA ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	1	ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
2.-CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD.	SI	1			
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL DECLARANTE.	SI	1			
4.-OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO, LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO EL DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSAS VIOLENTAS.	SI	1			
5.-COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA SU TRASLADO CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD.	SI	1			
6.-PERMISO DE SECTOR SALUD PARA INHUMAR O CREMAR, DURANTE LAS PRIMERAS 12 HORAS Y DESPUES DE LAS 48 HORAS, DE OCURRIDO EL MISMO.	SI	1			
7.-COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y/O OFICIO DERIVADO DE LA MISMA, CUANDO EL CADÁVER DE PERSONA DESCONOCIDA HAYA SIDO IDENTIFICADO.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	IR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS ANTE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

COSTO:	GRATUITO EN HORARIO DE OFICINA	Fundamento Jurídico 142 del código financiero del estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EL TRAMITE CONCLUYE CON LA ENTREGA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO DE LA ORDEN DE INHUMACIÓN U OFICIO DE TRASLADO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL						DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN		
DOMICILIO:	CALL E:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO				MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	oficialia01xalatlaco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALL E:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO INHUMAR EN OTRO MUNICIPIO SI SE LEVANTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN EN OTRO MUNICIPIO?							
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EL OFICIAL COMPETENTE HAGA LO CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN PUEDE SOLICITAR EL TRAMITE DE DEFUNCIÓN?							
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA MAYOR DE EDAD CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DONDE PUEDO TRAMITAR EL ACTA CERTIFICADA DE DEFUNCIÓN?							
RESPUESTA:	EN CUALQUIER OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

Registro Civil
Oficialia 04
Xalatlaco

ELABORÓ: JUAN JOSE TORRES ALMAZAN	VISTO BUENO: JUAN JOSE TORRES ALMAZAN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 / 01 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	